

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3779** TEXTIL RIBA, S.A.

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada en el domicilio social el 29 de mayo de 2023, con la asistencia de todos los accionistas titulares del total capital desembolsado, acordó por una mayoría del 100% del capital con derecho a voto, la reducción de capital para amortizar las acciones en autocartera, en cuantía de 122.772,28 euros, mediante la amortización de 20.428 acciones propias números 1 a 500, 2.601 a 7.800, 9.801 a 10.442, 61.201 a 61.600, 125.711 a 131.796, 380.401 a 380.800, 386.801 a 387.200 y 393.201 a 400.000, todas ellas inclusive, de valor nominal 6,01 euros cada una de ellas.

La reducción no entraña devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Por todo ello, el Artículo 6º de los estatutos sociales tendrá el siguiente redactado: "El capital social se fija en 2.281.227,72 euros, y se halla dividido en trescientas setenta y nueve mil quinientas setenta y dos acciones ordinarias, representadas por títulos nominativos, de 6'01 euros de valor nominal cada una de ellas, enteramente desembolsadas, y numeradas del 501 al 2.600, del 7.801 al 9.800, 10.443 al 61.200, 61.601 al 125.710, 131.797 al 380.400, 380.801 al 386.800 y del 387.201 al 393.200, todas ellas inclusive. Los títulos de las acciones, que podrán ser unitarios o múltiples, o, en su caso, los resguardos provisionales que los sustituyan, que revestirán necesariamente forma nominativa, contendrán las menciones expresadas en la Ley de Sociedades de Capital e irán autorizados con la firma de un Administrador."

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 334 y siguientes de la LSC, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio de acuerdo de reducción de capital social por amortización de acciones propias.

La reducción de capital se efectuará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalado.

Sant Joan de Vilatorrada, Barcelona, 29 de mayo de 2023.- Administrador Único, D. Joaquín Riba Guell.

ID: A230021570-1